

Guayaquil, Noviembre 22 de 1.983

RECIBIDO

NOV 28 3 09 PM '83

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GUAYAQUIL

Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:-

Dando cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de -
Compañías, comunico a la Superintendencia de Compañías, por interme-
dio suyo, la transferencia de acciones que ha ocurrido en la compañía
"Mariscos del Coral Mardecoral S.A."

Con fecha 5 de Octubre de 1.983, se celebró la escritura pública de-
constitución de la compañía "Mariscos del Coral Mardecoral S.A.", la
misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
el día 11 de Noviembre de 1.983, con un capital social de S/.500.000,-
dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil -
sucres cada una, numeradas de la 001 a la 500 inclusive.-

La transferencia de acciones antes referida se ha realizado de la si-
guiente manera:-

Título N.-01:- de propiedad del Señor Doctor Jorge P^lno Vernaza, de na-
cionalidad ecuatoriana, contentivo de cien acciones ordinarias y nomi-
nativas de un mil sucres cada una, se transfieren al Señor Francisco -
Pino Maulme, de nacionalidad ecuatoriano.-

Título N.-02:- de propiedad del Señor Ab.Vicente Quinteros Almache, de
nacionalidad ecuatoriana, contentivo de cien acciones ordinarias y no-
minativas de un mil sucres cada una, se transfieren de la siguiente -
manera; y por cuanto el título, no es susceptible de división, según -
carta de Noviembre 22 de 1.983, se procedió a anularlo, emitiendo en su
lugar los siguientes títulos:-

Título N.-06:- a favor del Señor Francisco P^lno Maulme, de nacionalidad
ecuatoriana, contentivo de veinticinco acciones ordinarias y nominativas
de un mil sucres cada una.

Título N.-07:- a favor del Señor Alberto P^lno Maulme, de nacionalidad -
ecuatoriana, contentivo de veinticinco acciones ordinarias y nominativas
de un mil sucres cda una.

Título N.-08:- a favor del Señor Enrique P^lno Maulme, de nacionalidad -
ecuatoriana, contentivo de veinticinco acciones ordinarias y nominativas
de un mil sucres cada una de ellas.-

Título N.-09:- a favor del Señor Ing.Alvaro P^lno Ycaza, de nacionalidad
ecuatoriana, contentivo de veinte acciones ordinarias y nominativas de
un mil sucres cda una de ellas.-

Título N.-10:- a favor del Señor Dr. Jorge Pino Vernaza, de nacionalidad
ecuatoriana, contentivo de cinco acciones ordinarias y nominativas de -
un mil sucres cada una de ellas.-

Título N.-03:- de propiedad del Señor Lcdo.Carlos Vera Osorio, de naciona-
lidad ecuatoriana, contentivo de cien acciones ordinarias y nominativas,
de un mil sucres cada una de ellas, se transfieren a favor del Señor Al-
berto P^lno Maulme, de nacionalidad ecuatoriana.

Título N.-04:- de propiedad de la Srta.Lcda.Ruth Costales Parrales, de -
nacionalidad ecuatoriana, contentivo de cien acciones ordinarias y nomina-
tivas de un mil sucres cada una de ellas, se transfieren a favor del Señor
Enrique P^lno Maulme, de nacionalidad ecuatoriana.

Título N.-05:- de propiedad de la Srta.Zoila Alvarado Moncada, de naciona-
lidad ecuatoriana, contentivo de cien acciones ordinarias y nominativas de
un mil sucres cada una de ellas, se transfieren a favor del Señor Ing.Al-
varo Pino Ycaza, de nacionalidad ecuatoriana.-